

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2908

ZAPALLAR, 10 NOV. 2022
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 que aprueba cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. Que, consiste con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de manera, se pueden compensar con dinero
4. Que, las necesidades del servicio permitirían la compensación contemplada en la primera hipótesis, por lo que no existiría, en esta oportunidad, fundamento para compensar al funcionario referido por su trabajo en jornada extraordinaria con dinero.
5. Las demás disposiciones contenidas en la ley N°18.883, que fija el Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORICÉSE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 01:30 horas, para la funcionaria **Vania Saavedra Herrera:**

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
28/09/2022	16:00	17:30	01:30 hrs
Horas acumuladas			29:00 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			27:30 hrs

2° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 27:30 hrs disponibles horas de descanso compensado.



3° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 02:30 horas, para el funcionario **Leonardo Valenzuela Rojas:**

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
12/10/2022	15:00	17:30	02:30 hrs
Horas acumuladas			16:30 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			14:00 hrs

4° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 14:00 hrs disponibles horas de descanso compensado.

5° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 13:30 horas, para la funcionaria **Adriana Godoy Rojas:**

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
22/09/2022	08:30	17:30	09:00 hrs
30/09/2022	14:00	16:30	02:30 hrs
12/10/2022	12:00	14:00	02:00 hrs
Horas acumuladas			20:30 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			07:00 hrs

6° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 07:00 hrs disponibles horas de descanso compensado.

7° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 02:30 horas, para el funcionario **Leopoldo Bustamante Leyton:**

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
12/09/2022	15:00	17:30	02:30 hrs
Horas acumuladas			06:15 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			03:45 hrs

8° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 03:45 hrs disponibles horas de descanso compensado.

9° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 01:10 horas, para el funcionario **Jose Tomas Bartolucci:**



ZAPALLAR

ZAPALLAR
2011

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
11/10/2022	13:00	14:10	01:10 hrs
Horas acumuladas			05:43 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			04:33 hrs

10° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 04:33 horas disponibles horas de descanso compensado.

11° RATIFICASE Y AUTORIZESE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 13:00 horas, para el funcionario **Claudio Allendes Guerra:**

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
24/08/2022	14:00	17:30	03:30 hrs
05/09/2022	15:00	17:30	02:30 hrs
21/09/2022	15:30	17:30	02:00 hrs
04/10/2022	12:30	17:30	05:00 hrs
Horas acumuladas			16:00 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			03:00 hrs

12° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 03:00 hrs disponibles horas de descanso compensado.

13° RATIFICASE Y AUTORIZESE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 09:00 hrs, para el funcionario **Juan Carlos Reinoso Figueroa:**

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
26/09/2022	08:30	17:30	09:00 hrs
Horas acumuladas			86:30 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			77:30 hrs

14° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 77:30 hrs disponibles horas de descanso compensado.

15° RATIFICASE Y AUTORIZESE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 03:30 hrs, para la funcionaria **Scarlett Salinas Alvarado:**

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
23/09/2022	13:00	16:30	03:30 hrs
Horas acumuladas			14:15 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			10:45 hrs

16° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 10:45 hrs disponibles horas de descanso compensado.

17° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 05:15 hrs, para la funcionaria **Vanessa Caro Palacios**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
29/09/2022	12:15	17:30	05:15 hrs
Horas acumuladas			05:15 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			00:00 hrs

18° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 00:00 hrs disponibles horas de descanso compensado.

19° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio mes de agosto para el día señalado a continuación, por un total de 06:00 hrs, para el funcionario **Andrés Soza Reinoso**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
02/08/2022	16:00	17:30	01:30 hrs
03/08/2022	13:00	17:30	04:30 hrs
Horas acumuladas			06:00 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			00:00 hrs

20° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 00:00 hrs horas disponibles horas de descanso compensado.

21° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio mes de septiembre para el día señalado a continuación, por un total de 06:00 hrs, para el funcionario **Andres Soza Reinoso**:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

REG. III

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
07/09/2022	13:00	17:30	04:30 hrs
14/09/2022	12:00	17:30	05:30 hrs
21/09/2022	13:00	17:30	04:30 hrs
27/09/2022	15:00	17:30	02:30 hrs
Horas acumuladas			17:15 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			00:15 minutos

22° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 00:15 minutos horas disponibles horas de descanso compensado.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Funcionario
 - 3.- Archivo Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- POD/RRHH / SEC / OTL / mpl



Martin Lecaros Fernández
POR ORDEN DEL ALCALDE

